



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA
I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "MIGUEL FERNÁNDEZ" DE MELILLA.

D/Dña.....padre/madre del alumno/a.....
matriculado/a en.....curso de.....

AUTORIZO a mi HIJO/A a: (tachar lo que desee)

SI NO Salir del centro durante los períodos de recreo a lo largo del curso 2021/22.

SI NO Participar en cuantas visitas culturales o cualquier TIPO DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR Y COMPLEMENTARIA FUERA DEL CENTRO SE ORGANICE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2021/22.

Estas visitas se realizarán a pie o en autobús en función de la cercanía o lejanía y siempre con el acompañamiento de profesores.

SI NO Salir del Centro durante la última hora de clases cuando falte profesor.

AUTORIZO AL CENTRO IES MIGUEL FERNÁNDEZ A: (tachar lo que desee):

SI NO Introducir información sobre datos académicos de mi hijo/a en internet, con la finalidad de que yo, únicamente, como padre, madre o tutor legal, tenga acceso a través de una clave que el centro educativo me proporcionará.

OBSERVACIONES: Con la finalidad de poder ofrecer una atención adecuada y rápida a mi hijo/a le informo que presenta las siguientes **PATOLOGÍAS (ENFERMEDADES)**:.....

Melilla, a.....de.....de 2021.

El padre/madre o tutor legal

Fdo:.....

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ CON ENMIENDAS.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



NORMAS OBLIGATORIAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

Las siguientes normas están extraídas de la Carta de Derechos y Deberes de los alumnos y del Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Se entiende que todo el alumnado matriculado en el Centro acepta y se compromete a cumplir dichas normas:

1.- LA ASISTENCIA A CLASE ES OBLIGATORIA.

La reiteración de faltas no justificadas puede acarrear la pérdida del derecho a la evaluación continua.

2.- DURANTE LAS HORAS DE CLASE, EL ALUMNADO NO DEBE PERMANECER EN LOS PATIOS Y PASILLOS.

3.- En caso de ausencia o retraso del profesorado, **EL ALUMNADO DEBE PERMANECER EN EL AULA**, hasta que el profesado de guardia se haga cargo de ellos.

4.- Es obligación del alumnado **CUIDAR EL MATERIAL DEL CENTRO Y SUS INSTALACIONES.**

5.- Las clases se inician a las 8:30 y finalizan a las 14:30 en horario de mañana. En horario de tarde las clases comienzan a las 15:15 y finalizan a las 21:00.

6.- Los **RETRASOS SUPERIORES A 5 MINUTOS** deben ser justificados con la presencia de la familia en el centro educativo.

7.- Las **FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO** deben ser debidamente justificadas por las familias.

8.- Cuando un/a **ALUMNO/A DEBA ABANDONAR EL CENTRO**, serán las familias quienes se personen en el mismo y firmen la correspondiente autorización de salida.

8.- **NO SE PERMITE EL USO** dentro del centro, de gorras, reproductores MP3, teléfonos móviles, cámaras de fotos o similares a menos que esté justificado en alguna actividad lectiva.

En caso de desperfectos ocasionados por el uso indebido o vandalismo, los padres de los alumnos responsables se harán cargo de las oportunas reparaciones.

Melilla, a.....de..... de 2021.

Enterado

El padre/madre o tutor

Enterado/a

El/la alumno/a

Fdo:.....

Fdo:.....

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



INTRUCCIONES SOBRE LA MATRÍCULA PARA EL CURSO 2021/22

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR:

ALUMNADO NUEVO EN ESTE CENTRO.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia. (sólo si son menores de edad)
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre, madre o tutor.
- DOS fotografías actuales con el nombre y apellidos al dorso.
- Para 1º de ESO, certificado de reserva de plaza, certificado de promoción e Historial académico (original y fotocopia).
- El alumnado de 1º de bachillerato deberán presentar original y fotocopia DEL HISTORIAL ACADÉMICO DE SECUNDARIA.
- Los alumnos de 1º de bachillerato que repitan o los de 2º de bachillerato deberán aportar CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL.
- Los alumnos de 1º del CFGS en Mediación Comunicativa deberán presentar fotocopia DEL TÍTULO DE BACHILLERATO, TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRUEBA DE ACCESO DE GRADO SUPERIOR

ALUMNADO QUE YA ESTABA EN ESTE CENTRO EL CURSO ANTERIOR.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia. (sólo si son menores de edad)
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia del padre, madre o tutor.
- Una fotografía actual con el nombre y apellidos al dorso para los alumnos de 3º de ESO y 1º de Bachillerato.

PARA TODOS LOS ALUMNOS.

- Todos los alumnos de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica y CFGS (siempre que no sean mayores de 28 años) deberán abonar en la oficina del Centro la tasa del seguro escolar.

Los alumnos de 1º de ESO **sólo podrán optar** a matricularse en las de libre configuración Ampliación de Matemáticas o Ampliación de Lengua si han suspendido Matemáticas o Lengua, respectivamente, en 6º de primaria.

-Los alumnos de 2º de ESO sólo podrán optar a matricularse de las optativas Ampliación de Matemáticas o Ampliación de Lengua si han suspendido Matemáticas o Lengua, respectivamente, en 1º de ESO y la junta de evaluación lo propone.

-Alumnos de 3º de ESO y 4º de ESO: ver asignaturas optativas.

NOTA:

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE OPTATIVAS DURANTE EL CURSO.

LA FALTA DE CUALQUIER REQUISITO O EL FALSEAMIENTO DE ALGÚN DATO, ANULARÁ LA MATRÍCULA.

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
MELILLA
I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

D/D^a.....con DNI nº.....en condición de representante legal del/de la alumno/a....., que se matricula en el curso..... de....., por medio del presente documento **DECLARA:**

Que autoriza al Centro IES MIGUEL FERNÁNDEZ para que OBTENGA Y UTILICE IMÁGENES Y EL NOMBRE del menor escolarizado en el Centro en las publicaciones y en las actividades de todo tipo que realice el Centro, ya sean impresas o en formato digital (memorias, agendas, orlas, exposiciones, galerías fotográficas, grabaciones, páginas web, etc...). Asimismo, autoriza que dichas imágenes sean OBTENIDAS Y DIFUNDIDAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, siempre que dicha difusión no comporte una intromisión ilegítima en la intimidad, honra o reputación del menor, o sea contraria a sus intereses, todo ello en los términos establecidos en el artículo 4 número 3 de la ley orgánica 1/1966, de Protección Jurídica del Menor.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, los titulares de los datos tienen reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación, mediante escrito dirigido al Director del Centro, o mediante el correo electrónico: iesmiguelfernandezmelilla@gmail.com

Melilla, a..... de.....de 2021

Fdo:.....

correo electrónico:
ies.miguelfernandez@educación.gob.es

General Astilleros, s/n
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489